

Comunicado GEN 10/2024

Nuevos productos y funcionalidades disponibles en
el entorno de pruebas EMIR Refit

BME CLEARING

Como continuación del Comunicado 07/2024 sobre la adaptación del reporte regulatorio a EMIR Refit, se informa de las nuevas funcionalidades y productos que estarán disponibles en el entorno de pruebas:

- Productos:
 - Todos los productos del segmento de Derivados financieros (Opciones y futuros sobre Índices y Acciones).
 - Todos los productos del segmento de Energía con obligación de reporte bajo EMIR Refit (futuros y swaps sobre electricidad)
- Además de los ficheros armonizados que ya se están generando desde el pasado 14 de febrero, CCPTRADESEMIR, CCPOSITIONEMIR y CCPVALUATIONEMIR, se añade el CCPCOLLATERALEMIR con datos de los productos disponibles.
- Fecha:

A partir del **29 de febrero**
- El documento **Technical Specifications EMIR Refit** disponible en el siguiente [link](#), se modifica de la siguiente manera:
 - Pestaña 'EMIR REFIT Speci_Fields':

Se mejoran las explicaciones y se actualizan los números de los campos informados, en la columna 'Clarification on CCP report vs CM'.
 - Pestaña 'Harmonized Files':

Corrección de campos para los ficheros CCPTRADESEMIR y CCPOSITIONEMIR.

Se recuerda que para la generación de los ficheros armonizados, será necesario que los Miembros introduzcan aquellas operaciones que deseen probar.

Se recomienda que todas las entidades, independientemente de si han delegado o no el reporte a un tercero, se familiaricen con la información distribuida en los ficheros armonizados, al ser los responsables últimos del reporte.

Para cualquier duda, comentario y/o aclaración pueden contactar con BME CLEARING mediante el correo electrónico ReportingBMEC@grupobme.es

Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

